



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001640-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en materia de recursos humanos que se han realizado en cada uno de los centros de la provincia de Valladolid incluidos en el “Programa 2030”, como consecuencia de estar incorporados a dicho programa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001640 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de recursos humanos en los centros docentes de la provincia de Valladolid incluidos en el Programa 2030

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001640, se manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el “Programa 2030” para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- En cuanto a la facilitación de la ampliación del equipo directivo:

En relación a lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación



Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (vigente según lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la LOE-LOMCE), acerca de la composición de los equipos directivos, se está facilitando la ampliación de equipo directivo, por la condición de ser 2030, en los siguientes:

- CEIP "Gabriel y Galán": durante este curso tiene 8 unidades funcionando y la composición del equipo directivo que se mantiene es la propia de centros con 9 o más unidades (Director, Jefe de Estudios y Secretario).
- CEIP "Miguel Íscar": durante este curso tiene 5 unidades funcionando y la composición del equipo directivo que se mantiene es la propia de centros con seis o más unidades (Director y Secretario).

• En cuanto a la convocatoria de concursos de méritos para docentes con el fin de obtener destino provisional en estos centros para ejecutar proyectos singulares:

Para el curso 2018/2019, la Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados puestos del sistema educativo durante el curso 2018/2019, en su artículo primero indica que, tiene por objeto convocar concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de los siguientes puestos indicados en el Anexo I; entre otros, se considera la oferta de puestos en los siguientes centros con alta concentración de alumnado vulnerable de la provincia de Valladolid:

CEIP ANTONIO ALLUE MORER	VALLADOLID	VALLADOLID	cuerpo de Maestros
CEIP CRISTOBAL COLON	VALLADOLID	VALLADOLID	
CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	VALLADOLID	VALLADOLID	
CEIP GABRIEL Y GALAN	VALLADOLID	VALLADOLID	
CEIP JORGE GUILLEN	VALLADOLID	VALLADOLID	
CEIP MIGUEL ISCAR	VALLADOLID	VALLADOLID	

Como resultado de este concurso de méritos se adjudicaron los siguientes puestos en la provincia de Valladolid:

CUERPO 0597 MAESTROS				
TIPO DE PUESTO: CENTROS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNADO VULNERABLE				
CEIP CRISTÓBAL COLÓN	VALLADOLID		E. PRIMARIA	1
CEIP CRISTÓBAL COLÓN	VALLADOLID		E. PRIMARIA CON FILOLOGÍA INGLESA	1
CEIP CRISTOBAL COLÓN	VALLADOLID		E. PRIMARIA CON EDUCACIÓN FÍSICA	1
CEIP MIGUEL ÍSCAR	VALLADOLID		E. PRIMARIA	1
CEIP MIGUEL ÍSCAR	VALLADOLID		E. PRIMARIA	1
CEIP MIGUEL ÍSCAR	VALLADOLID		E. PRIMARIA CON FILOLOGÍA INGLESA	1
TOTAL				6

Para el curso 2019/2020, la Resolución de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados puestos del sistema educativo durante el curso 2019/2020, en su artículo primero dispone que



tiene por objeto convocar concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de los siguientes puestos indicados en el Anexo I; entre otros, se considera la oferta de puestos en los centros educativos participantes en el Programa 2030.

Como resultado de este concurso de méritos se adjudicaron los siguientes puestos en la provincia de Valladolid:

CUERPO 0597 MAESTROS TIPO DE PUESTO: PROGRAMA 2030				
CEIP MIGUEL ÍSCAR	VALLADOLID		EDUCACIÓN PRIMARIA CON FILOLOGÍA INGLESA	1
CEIP MIGUEL ÍSCAR	VALLADOLID		EDUCACIÓN PRIMARIA CON FILOLOGÍA INGLESA	1
CEIP ANTONIO ALLÚE MORER	VALLADOLID		EDUCACIÓN PRIMARIA CON MÚSICA	1
CEIP ANTONIO ALLÚE MORER	VALLADOLID		EDUCACIÓN PRIMARIA CON EDUCACIÓN FÍSICA	1
CEIP FCO. GINER DE LOS RÍOS	VALLADOLID		EDUCACIÓN PRIMARIA CON FILOLOGÍA INGLESA	1
TOTAL				5

- En cuanto a la dotación de profesorado de estos centros:

La dotación de plantilla funcional de los centros 2030 de Valladolid durante los cursos escolares 2018/2019 y 2019/2020 ha sido la siguiente:

DENOMINACIÓN DEL CENTRO	CURSO 2018/2019			CURSO 2019/2020		
	CENTRO TIPO	CENTRO 2030	DIFERENCIA	CENTRO TIPO	CENTRO 2030	DIFERENCIA
CEIP ANTONIO ALLÚE MORER	13,5	14	0,5	15	18	3
CEIP CRISTÓBAL COLÓN	20	22	2	16,5	19,5	3
CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	9,5	10,5	1	7	9,5	2,5
CEIP GABRIEL Y GALÁN	9	10	1	9	10,5	1,5
CEIP JORGE GUILLÉN	9	10	1	8	10	2
CEIP MIGUEL ÍSCAR	5	7	2	5,5	7,5	2
TOTALES	66	73,5	7,5	61	75	14

Este incremento de profesorado en los centros puede ser utilizado para apoyar, flexibilizar o desdoblar grupos y ofrecer así una respuesta educativa más individualizada y acorde a las necesidades que presenta el alumnado de estos centros.

- En cuanto a la consideración de puestos de especial dificultad:

La Orden EDU/1205/2018, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios para la calificación de los puestos docentes como de especial dificultad en la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 2 recoge los criterios a tener en cuenta, entre los que aparece el siguiente: h) Centros que deriven de la aplicación de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el "Programa 2030".



De acuerdo con ello, en la posterior Resolución de 2 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determinan los puestos docentes calificados de especial dificultad derivados de la Orden EDU/1205/2018, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios para la calificación de los puestos docentes como de especial dificultad en la Comunidad de Castilla y León, son considerados los siguientes centros de especial dificultad:

VALLADOLID	47003519	CEP	ANTONIO ALLE ANDRER	VALLADOLID	todos los puestos
VALLADOLID	47003210	CEP	CRISTOBAL COLÓN	VALLADOLID	todos los puestos
VALLADOLID	47003409	CEP	FRANCISCO CORDER DE LOS RIOS	VALLADOLID	todos los puestos
VALLADOLID	47003246	CEP	GABRIEL Y GALAN	VALLADOLID	todos los puestos
VALLADOLID	47003926	CEP	JORGE GUILLEN	VALLADOLID	todos los puestos
VALLADOLID	47003441	CEP	MIGUEL ISCAR	VALLADOLID	todos los puestos

Valladolid, 11 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.